



**UNIVERSIDAD
DEL AZUAY**

Vicerrectorado de Investigaciones
Instituto de Estudios de Régimen Seccional del Ecuador - IERSE

PROPUESTA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL SUELO RURAL A PARTIR DE LA PLANIFICACIÓN DEL MEDIO FÍSICO

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Plan de uso y gestión del suelo

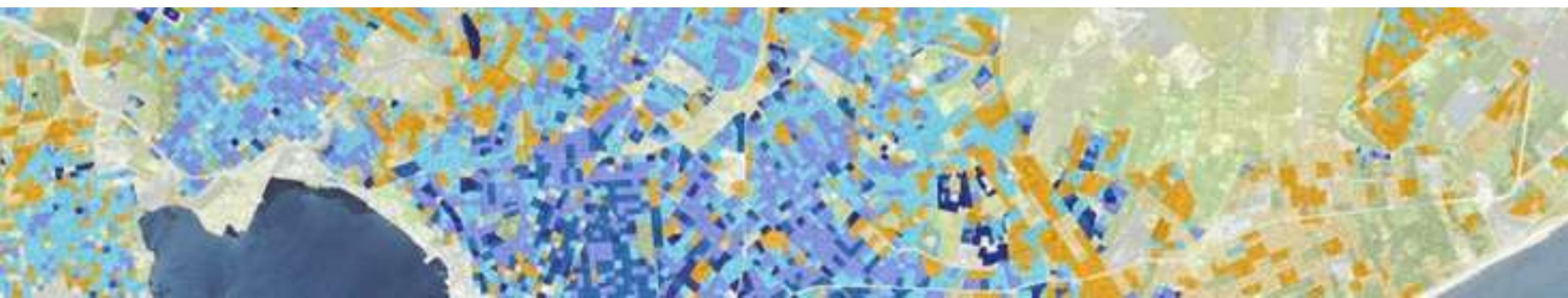
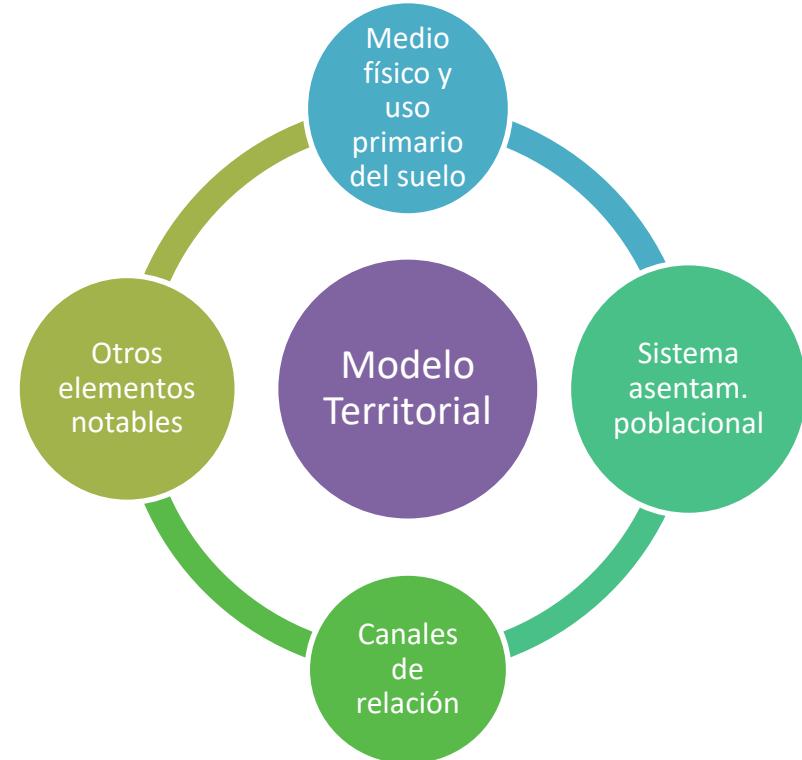
Línea de investigación: Geomática y Territorio
Omar Delgado - Edgar Toledo – Carlos Tenesaca

1. Introducción
2. Ley orgánica de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo
3. Clasificación y subclasiación del suelo
4. Subclasiación del suelo rural
5. Polígonos de intervención territorial
6. Tratamientos urbanísticos del suelo rural
7. Construcción Modelo ordenamiento territorial rural – Z6

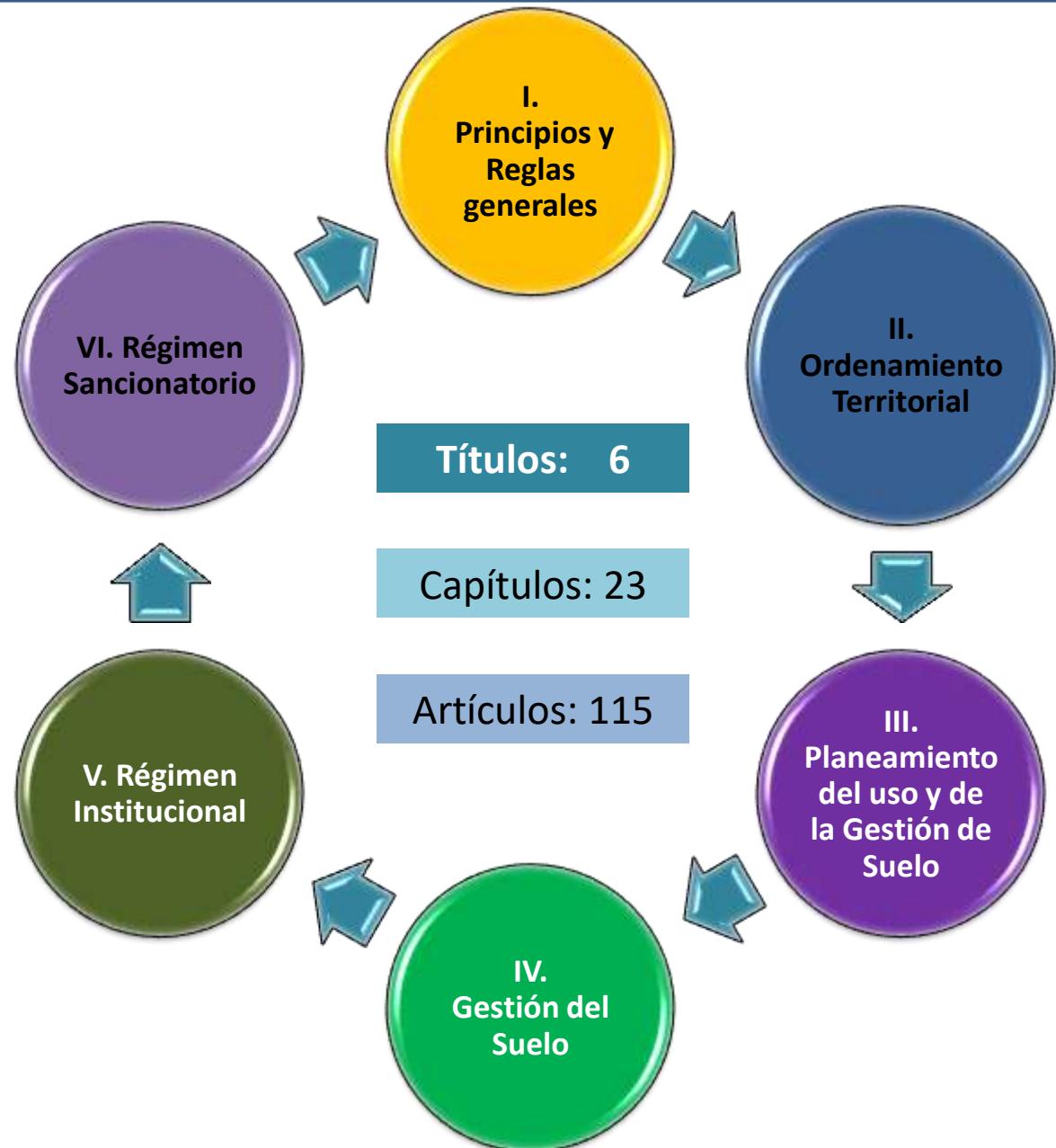
Introducción – Planificación en Ecuador



Introducción – Marco Conceptual de OT



Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial , Uso y Gestión del suelo



Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial , Uso y Gestión del suelo

Capítulo 1.

Definición y objeto

Art.9. Ordenamiento Territorial

Organizar espacial y funcionalmente las actividades y RR en el territorio

La planificación del OT constará en el PD y OT de los GAD

Art.10. Objeto

Utilización racional y sostenible de los recursos

Protección del patrimonio natural y cultural

Regular la intervenciones en el territorio

Art.11. Alcance del componente de ordenamiento territorial

GAD Regionales, Delimitarán:

Ecosistemas naturales

Cuencas hidrográficas e infraestructuras hidrológicas

Infraestructura de transporte y tránsito

Sistema vial a nivel regional

GAD Provinciales

Integrar el componente de OT de los cantones en función del modelo económico productivo, de infraestructura y de conectividad de la provincia.

GAD Municipales y metropolitano

Clasificación en suelo urbano y rural
Definirán el uso y gestión del suelo
Identificarán riesgos naturales y antrópicos
Fomentarán: calidad ambiental, seguridad, cohesión social y accesibilidad urbano/rural
Establecer las debidas garantías para movilidad y acceso a servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población

Las decisiones de ordenamiento territorial, de uso y ocupación del suelo de este nivel de gobierno racionalizarán las intervenciones en el territorio

GAD Parroquiales

Acogerán el diagnóstico y modelo territorial a nivel cantonal y provincial.
Especifican el detalle de la información cantonal
Localizar obras o intervenciones en su territorio

Título II

Ordenamiento Territorial

Capítulo 1.

Definición y objeto

Capítulo 2.

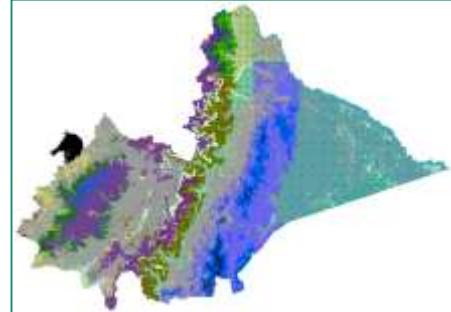
Instrumentos de Ordenamiento Territorial

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial , Uso y Gestión del suelo

Capítulo 2.

Instrumentos de Ordenamiento Territorial

Art.12. Instrumentos para el ordenamiento territorial



Planes
Fronterizos
Binacionales

ETN
Planes
Estratégicos
Sectoriales

PD y OT

Vinculan al sector público y son orientativos para los demás sectores

Plan Uso Gestión Suelo

Son vinculantes y de obligatorio cumplimiento para personas naturales o jurídicas, públicas, privadas o mixtas.

Art.13. De los planes
complementarios a los planes de
desarrollo y ordenamiento territorial

Art.14. De la formulación o
actualización de los planes de
desarrollo y ordenamiento territorial

Art.15. Naturaleza jurídica de los
instrumentos de ordenamiento
territorial

Título II

Ordenamiento Territorial

Capítulo 1.
Definición y objeto

Capítulo 2.
Instrumentos de
Ordenamiento Territorial

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial , Uso y Gestión del suelo

Capítulo 1. Suelo

Sección Primera:
Clasificación y sub clasificación
del suelo

Art.16. Suelo
Art.17. Clases de suelo
Art.18. Suelo urbano
Art.19. Suelo rural

Sección Segunda:
Aprovechamiento del suelo
Art.20. Aprovechamiento
urbanístico o de suelo

Art.21. Uso
Art.22. Uso general
Art.23. Usos específicos
Art.24. Ocupación del suelo
Art.25. Edificabilidad
Art.26. Edificabilidad básica

Capítulo 2. Planeamiento

Sección Primera: Plan de uso y gestión de suelo
Art.27. Plan de uso y gestión de suelo
Art.28. Componente estructurante del plan de uso y gestión de suelo
Art.29. Componente urbanístico del plan de uso y gestión de suelo
Art.30. Vigencia del plan de uso y gestión de suelo

Sección Segunda: Planes urbanísticos complementarios
Art.31. Planes Urbanísticos complementarios
Art.32. Planes parciales
Art.33. Alcance del plan parcial
Art.34. Obligatoriedad del plan parcial
Art.35. Iniciativa del plan parcial
Art.36. Planes maestros sectoriales
Art.37. Otros instrumentos de planeamiento urbanístico
Art.38. Procedimiento de aprobación de los planes urbanísticos
complementarios

Art.39. Carácter no indemnizable

Sección Tercera: Instrumentos de planeamiento del suelo
Art.40. Instrumentos de planeamiento del suelo
Art.41. Polígonos de intervención territorial
~~Art.42. Tratamientos urbanísticos~~
Art.43. Estándares urbanísticos

Título III

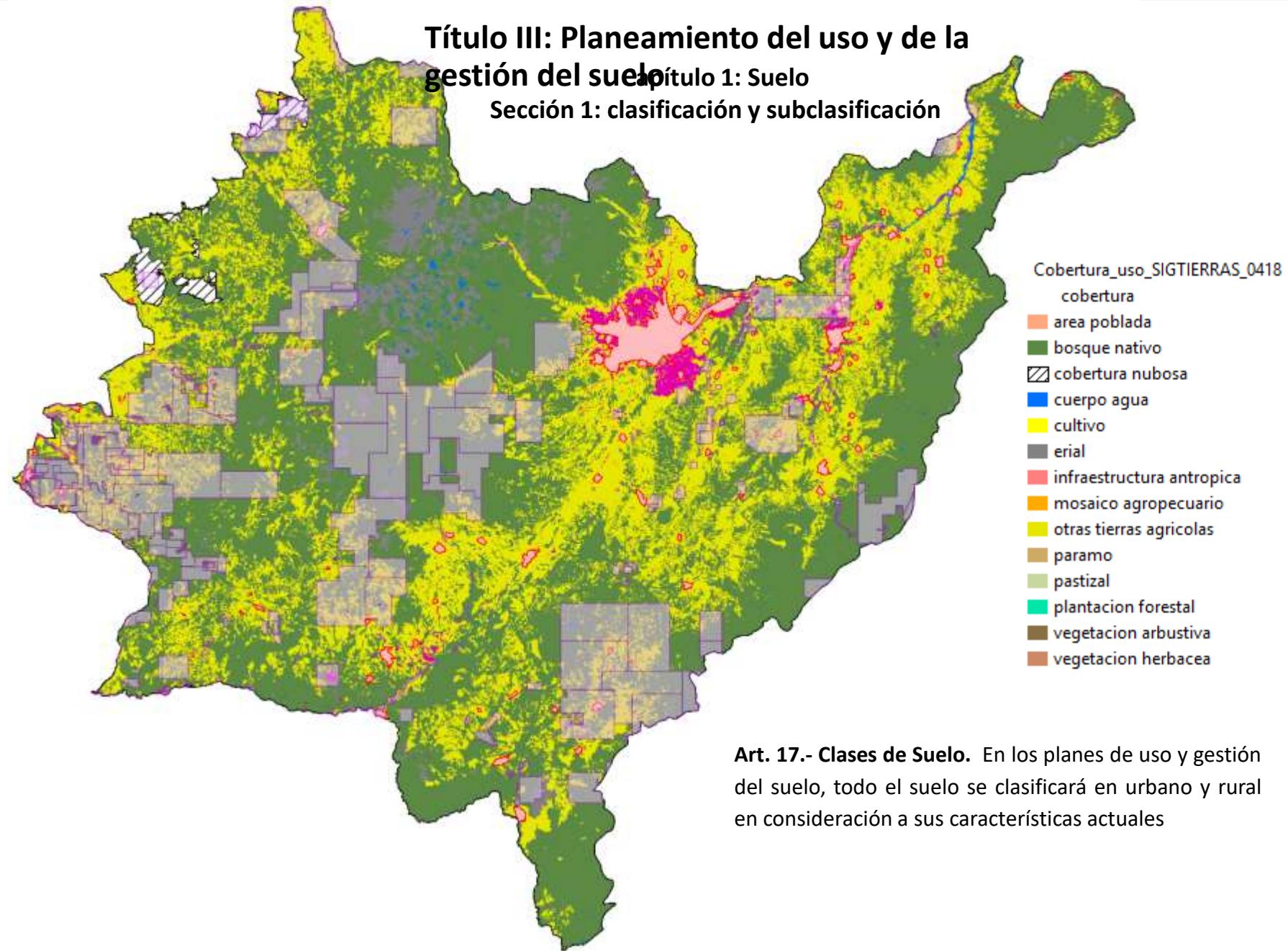
Planeamiento del uso y de la gestión del suelo

Capítulo 1.
Suelo

Capítulo 2.
Planeamiento

CI Suelo – S1: Clasificación y subclasiación del suelo – LOOTUGS (1/2)

Sub clasificación	
Consolidado	
No Consolidado	
Protección	
Urbano	
14.702,79 (ha)	
1.77 %	
Rural	
832.566,71 (ha)	
98.23 %	
Protección	
Producción	
Expansión	
Aprovechamiento Extractivo	
176071,26 (ha)	
21.15%	



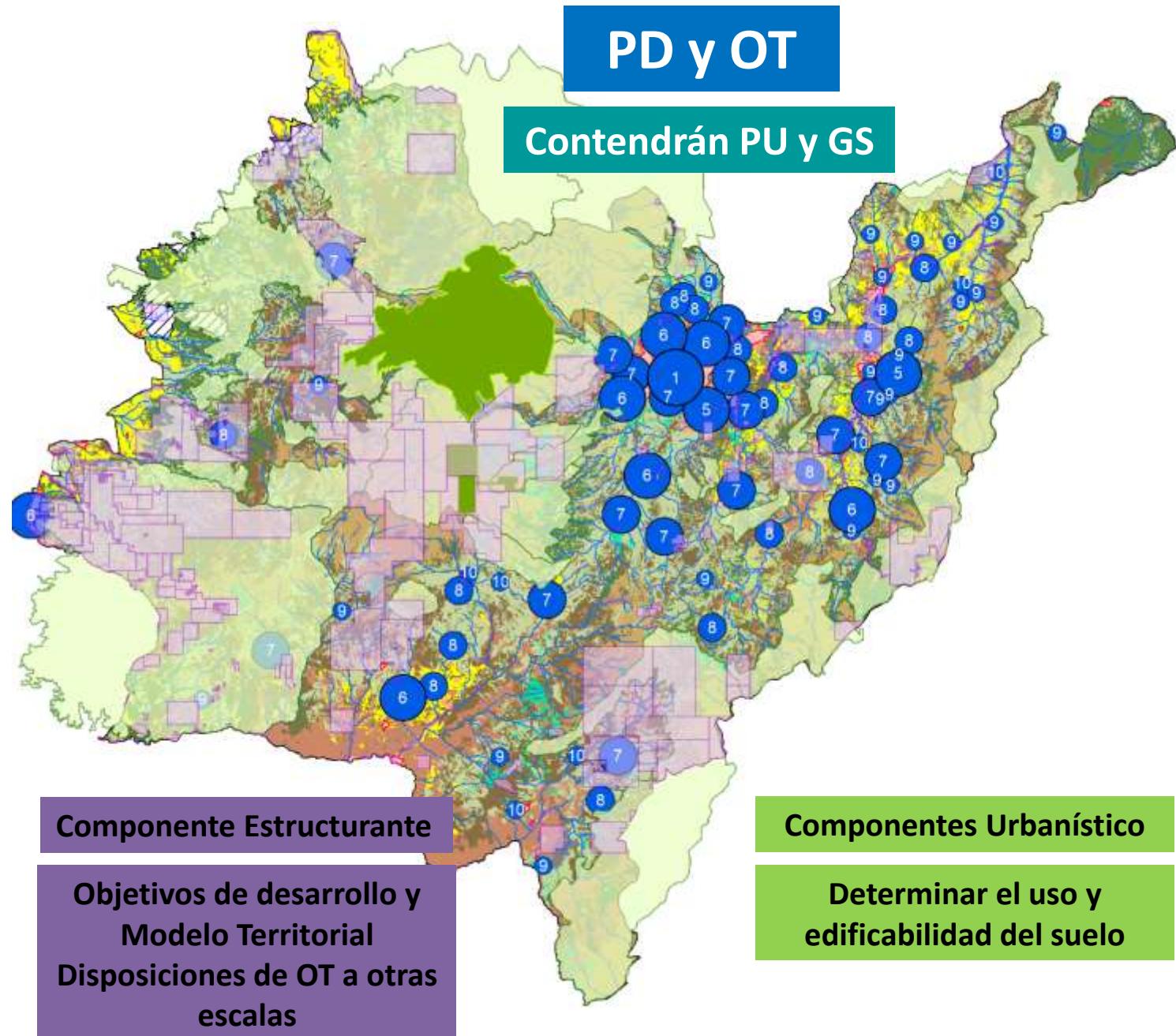
Título III: Planeamiento del uso y de la gestión del suelo

Capítulo 2: Planeamiento

Sección 1: Plan de uso y gestión del suelo

Art. 27.- **Plan de uso y gestión del suelo.** Además de lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos contendrán un plan de uso y gestión del suelo que incorporará los componentes estructurante y urbanístico.

Art. 28.- **El componente estructurante del plan de uso y gestión del suelo.** Estará constituido por los contenidos de largo plazo que respondan a los objetivos de desarrollo y modelo territorial deseado según lo establecido en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial municipal o metropolitano, y las disposiciones correspondientes a otras escalas de ordenamiento territorial, asegurando la mejor utilización de las potencialidades del territorio en función de un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a partir de la determinación de la estructura urbano – rural y de la clasificación del suelo.



Título III: Planeamiento del uso y de la gestión del suelo

Capítulo 2: Planeamiento

Sección 3: Instrumentos de planeamiento del suelo

Art. 40.- Instrumentos de planeamiento del suelo:
Herramientas que orientan la generación y aplicación de la normativa urbanística



Art. 41.- Polígonos de intervención territorial: Los polígonos de intervención territorial son las áreas urbanas o rurales definidas por los planes de uso y gestión del suelo, a partir de la identificación de **características homogéneas** de tipo: geomorfológico, ambiental, paisajístico, urbanístico, socio-económico e histórico-cultural, así como de la capacidad de soporte del territorio, o de grandes **obras** de infraestructura con alto impacto sobre el territorio

Art. 42.- Tratamientos urbanísticos

Conservación y recuperación

Promoción productiva

Desarrollo

Mitigación y de recuperación

Art. 43.- Estándares urbanísticos

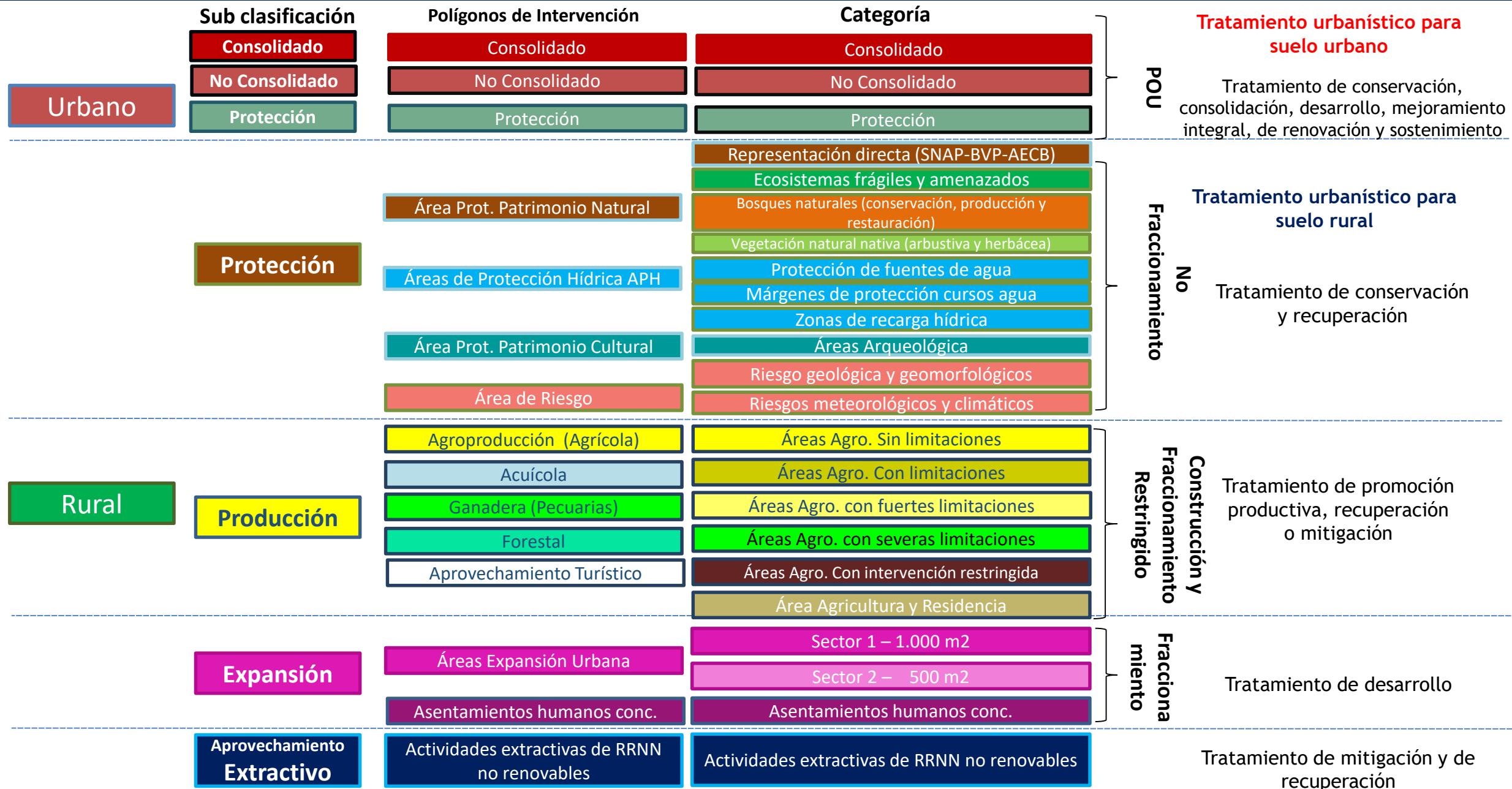
Establecerán determinantes de obligatorio cumplimiento actuaciones urbanísticas

Espacio público, equipamiento para vivienda social, protección y aprovechamiento del paisaje, prevención y mitigación de riesgos en función de las características geográficas, demográficas, socio - económicas y culturales.

CI Suelo – S1: Clasificación y subclasificación del suelo - LOOTUGS

	Sub clasificación	Polígonos de Intervención	Categoría	Sub Categoría	
Urbano	Consolidado	Consolidado	Consolidado	SNAP: PANE	
	No Consolidado	No Consolidado	No Consolidado	SNAP: AP - GAD	
	Protección	Protección	Protección	SNAP: AP - Comunitarias SNAP: AP - Privadas	
Protección	Área Prot. Patrimonio Natural	Área Prot. Patrimonio Natural	Representación directa (SNAP-BVP-AECB)	Bosques y vegetación protectores	
		Áreas de Protección Hídrica APH	Ecosistemas frágiles y amenazados	AE conservación biodiversidad	
		Área Prot. Patrimonio Cultural	Bosques naturales (conservación, producción y restauración)	Páramo	
		Área de Riesgo	Vegetación natural nativa (arbustiva y herbácea)	Humedales	
	Área de Riesgo	Agroproducción (Agrícola)	Protección de fuentes de agua	Bosques Nublados	
		Acuícola	Márgenes de protección cursos agua	Bosques tropicales secos y húmedos	
		Ganadera (Pecuarias)	Zonas de recarga hídrica	Ecosistemas marinos y marino costeros	
		Forestal	Áreas Arqueológica	Manglares	
		Aprovechamiento Turístico	Riesgo geológica y geomorfológicos	Moretal	
			Riesgos meteorológicos y climáticos	Bosques naturales (conservación, producción y restauración)	
Rural	Producción	Áreas Agro. Sin limitaciones	Vegetación Arbustiva / herbácea		
		Áreas Agro. Con limitaciones	Área Recuperación Ambiental		
Expansión		Áreas Agro. con fuertes limitaciones	Vulcanismo		
		Áreas Agro. con severas limitaciones	Sismicidad		
		Áreas Agro. Con intervención restringida	Deslizamientos		
		Área Agricultura y Residencia	Inundación y sequia		
Áreas Expansión Urbana	Sector 1 – 1.000 m2				
	Sector 2 – 500 m2				
Asentamientos humanos conc.	Asentamientos humanos conc.				
Aprovechamiento Extractivo	Actividades extractivas de RRNN no renovables	Actividades extractivas de RRNN no renovables			

CI Suelo – S1: Clasificación y subclasiación del suelo - LOOTUGS



Suelo Rural de Protección:

Áreas de protección del patrimonio natural

Categoría

Representación directa
(SNAP-PFN-AECB)

Sub Categoría

SNAP: PANE

SNAP: AP - GAD

SNAP: AP - Comunitarias

SNAP: AP - Privadas

PFN - BVP

AECB

Páramo

Humedales

Bosques Nublados

Bosques tropicales secos y húmedos

Ecosistemas marinos y marino costeros

Manglares

Moretal

Bosques naturales (conservación, producción y restauración)

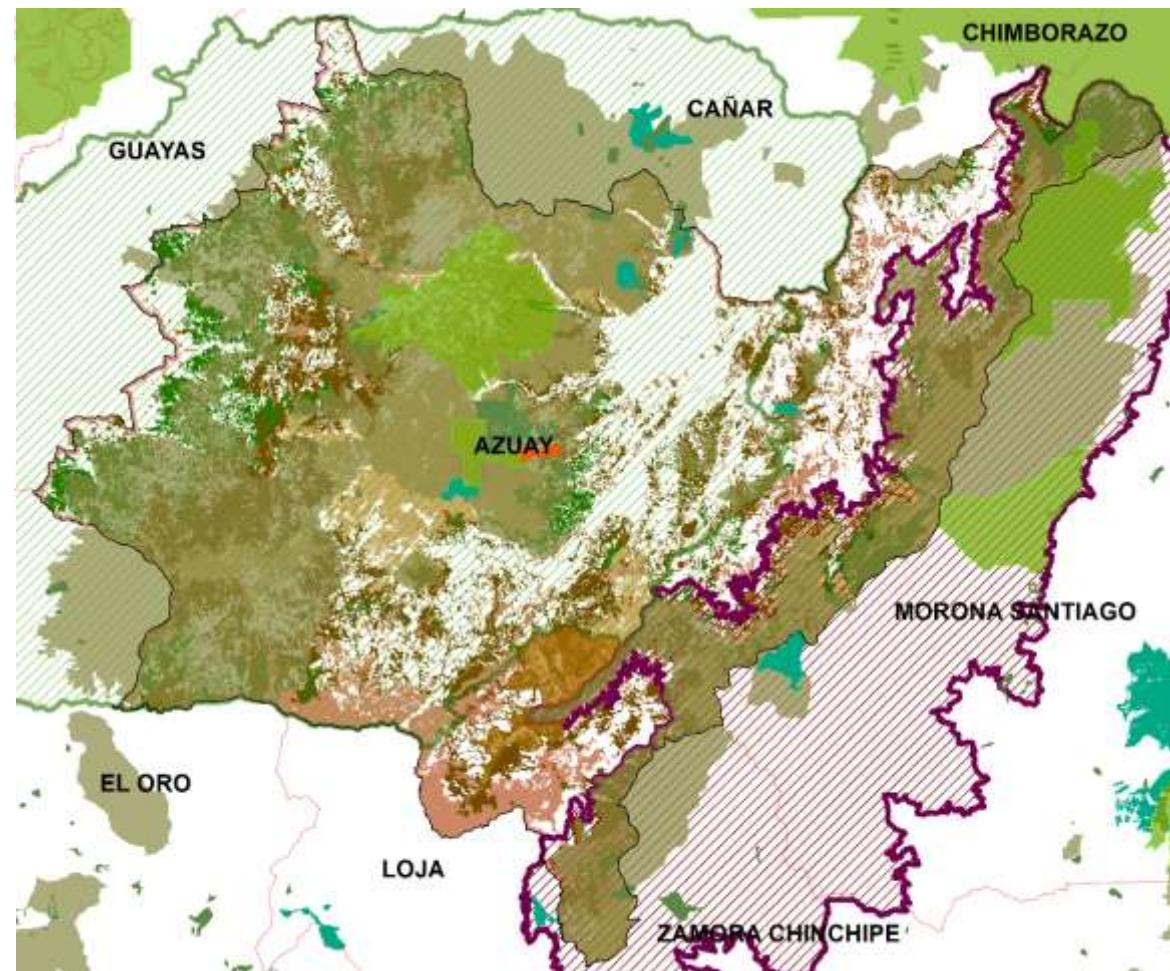
Vegetación Arbustiva / herbácea

Área Recuperación Ambiental

Ecosistemas frágiles y amenazados

Bosques naturales (conservación, producción y restauración)

Formaciones vegetales naturales (arbustiva y herbácea)



	Área ha	Área %
Representación directa	65814.9	7.9
Ecosistemas frágiles	189372.4	22.7
Arbustiva y herbácea	255187.3	30.6

Categoría**Sub Categoría**

Protección de fuentes de agua

Cursos de agua Cuerpos de agua

Adjudicaciones de agua

Adjudicaciones Agua

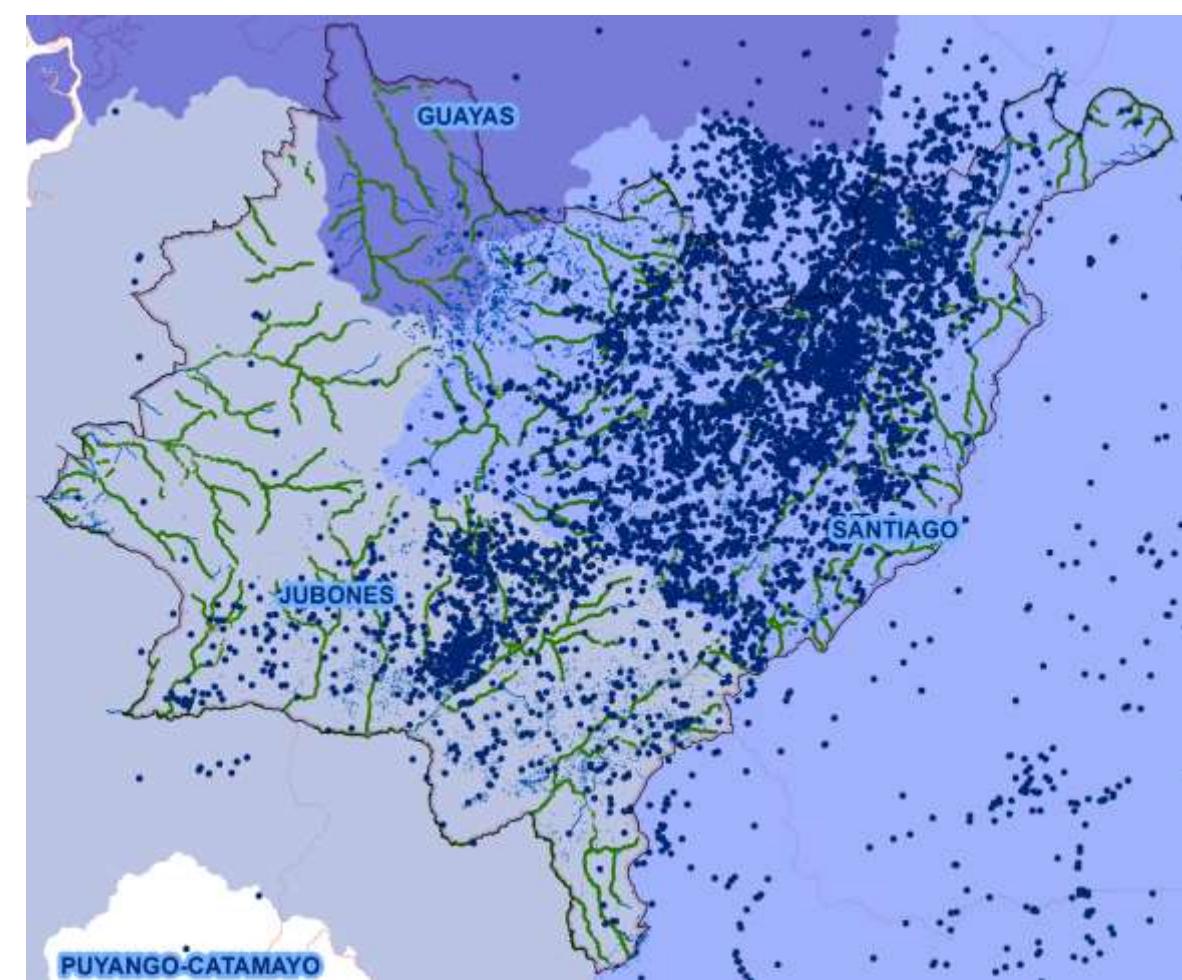
Márgenes de protección cursos agua

Márgenes de protección

Zonas de recarga hídrica

Zonas de recarga hídrica

3 cuencas

5.600
AA - Paute1.536
Cursos agua1.331
AA - Jubones14.356
cuerpos agua20561 (ha)
Margen prot9.353
reservorios25789,29 (ha)
Recarga hídrica

Representación

5,5%

Categoría**Sub Categoría**

Ciudades Patrimoniales

Ciudades

Yacimientos Arqueológicos

Sitios Arqueológicos

5 Ciudades patrimoniales

Cuenca

Nabon



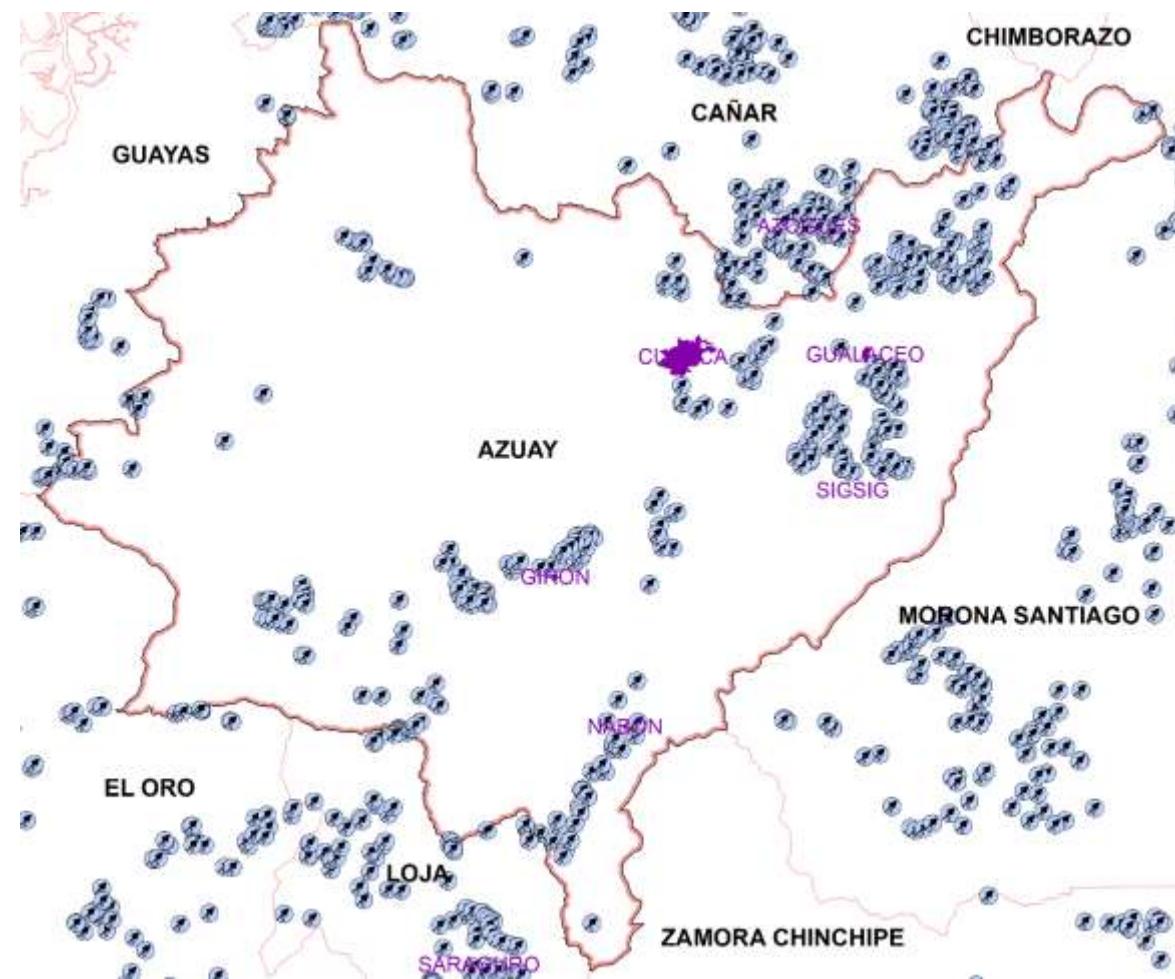
Gualaceo



Sigsig



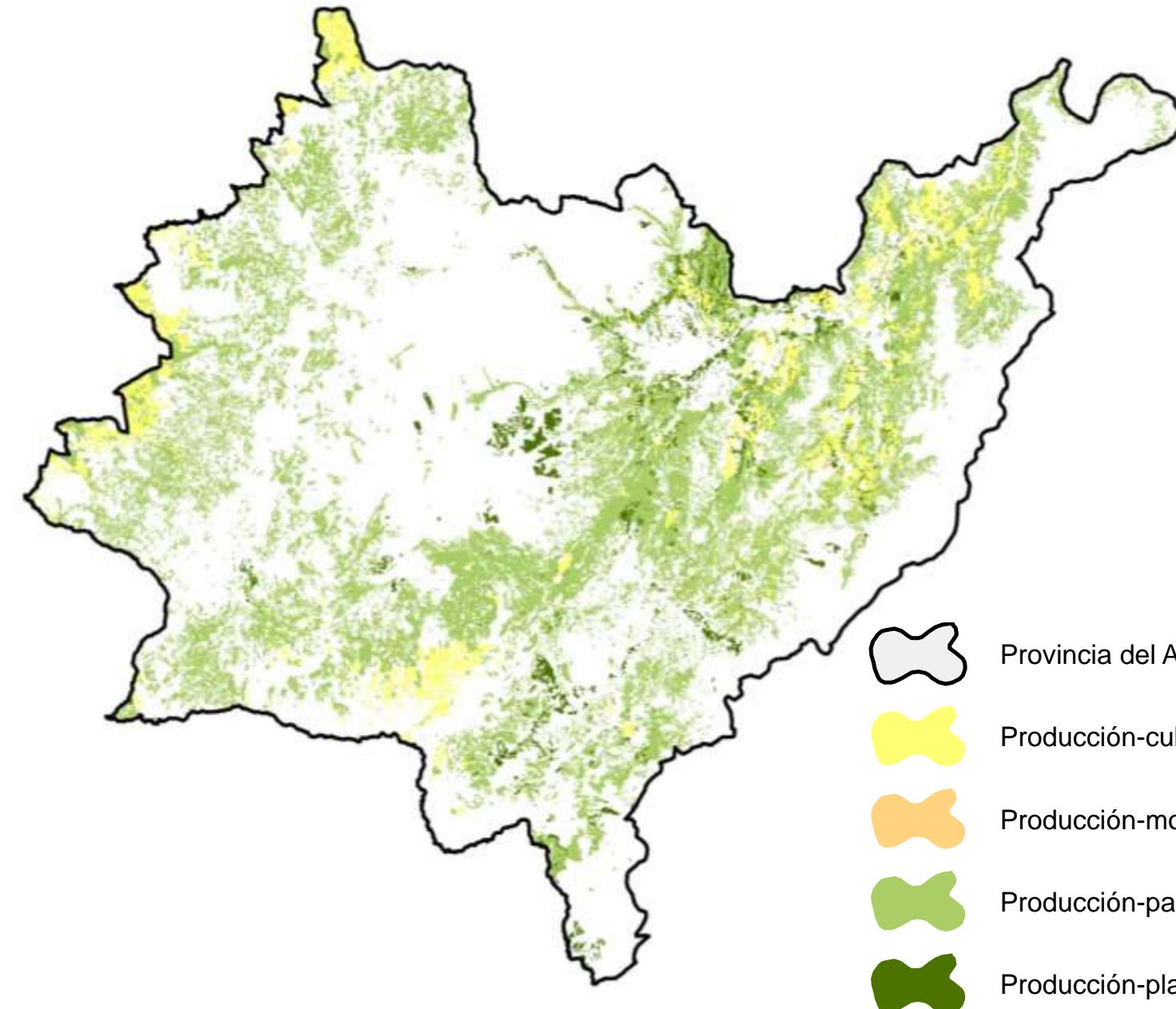
Giron



340

Sitios arqueológicos

Resultado: Suelo rural de producción



Suelo rural de producción		
Cobertura y uso de la tierra	Área ha	Área %
Cultivo	39679.0	4.8
Mosaico agropecuario	406.3	< 0.1
Pastizal	210110.5	25.2
Plantación forestal	19599.9	2.4
Total producción	269795.7	32.4
Total provincial	832566.7	100

- 1 **Modelo Económico Productivo**
- 2 **Modelo Protección y Conservación de Suelos**
- 3 **Modelo Sistemas Productivos**

1

Modelo
Económico Productivo

Clases Agrológicas

Pisos Bioclimáticos

Cobertura

Geopedología

Pisos Bioclimáticos

Cobertura Vegetal y
Uso Suelo

2

Modelo Protección y
Conservación de Suelos

Amenaza a
Erosión Hídrica

Cobertura

Geopedología

Cobertura Vegetal y
Uso Suelo

3

Modelo
Sistemas Productivos

Zonas Homogéneas de
cultivo

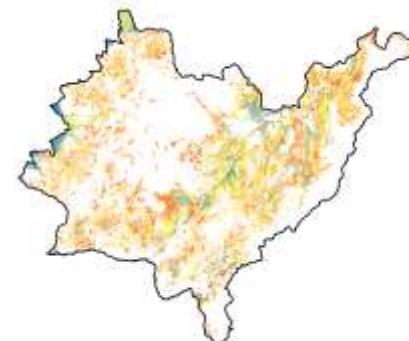
Sistemas Productivos

Cobertura Vegetal y
Uso Suelo

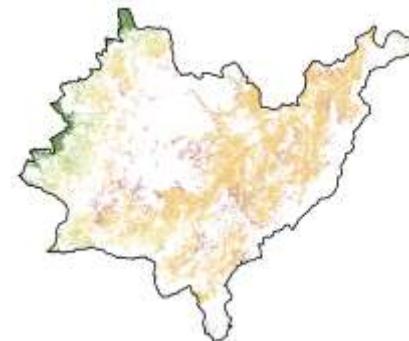
1

Modelo Económico Productivo

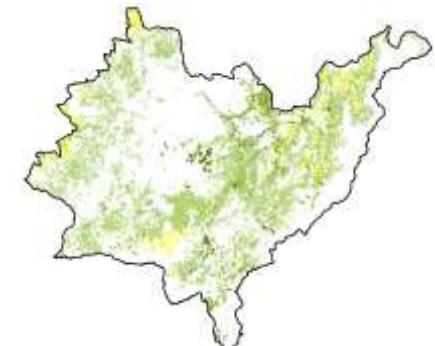
Geopedología



Bioclima



Cobertura

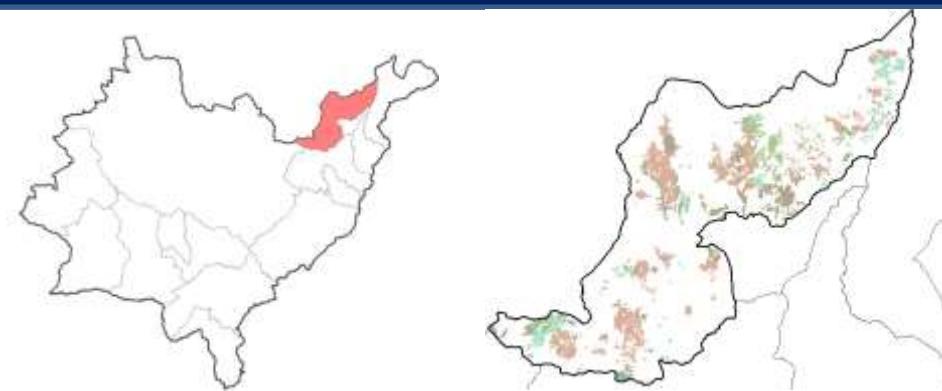


Tratamiento a nivel cantonal

1

**Modelo
Económico productivo**

PLANIFICACIÓN AGRÍCOLA NIVEL CANTONAL - PAUTE



Tratamientos - Cultivos

Cantones Azuay	Tierras misceláneas, MONTANO, cultivo
Cantón Pauté	VI, MONTANO ALTO, cultivo
II, MONTANO BAJO, cultivo	VI, MONTANO, cultivo
III, MONTANO BAJO, cultivo	VII, MONTANO ALTO, cultivo
III, MONTANO, cultivo	VII, MONTANO BAJO, cultivo
IV, MONTANO ALTO, cultivo	VII, MONTANO, cultivo
IV, MONTANO BAJO, cultivo	VIII, MONTANO ALTO, cultivo
IV, MONTANO, cultivo	VIII, MONTANO BAJO, cultivo
Tierras misceláneas, MONTANO ALTO, cultivo	VIII, MONTANO, cultivo
Tierras misceláneas, MONTANO BAJO, cultivo	No aplicable, MONTANO BAJO, cultivo

USO ACTUAL : AGRÍCOLA						
Capacidad de Uso (Agrológico)	II	III	IV	VI	VII	VIII
	TRATAMIENTOS					
Piso Bioclimático	Agricultura extensiva o intensiva, (invernaderos) Sin limitaciones	Agricultura Con fuertes limitaciones (Manejo agroforestal) Riego presurizado	Agricultura Con severas limitaciones Cultivos permanentes Riego presurizado	No se recomienda uso agrícola		
Montano (Valle) 2000 - 2500	Cultivos anuales, cultivos permanentes, frutales, invernaderos	Cultivos permanentes, frutales	No se recomienda uso agrícola			
Montano (Cord. Oriental Sur) 2500 – 3000	Cultivos anuales, cultivos permanentes, frutales.					
Montano Alto 3000 - 3400	No se recomienda uso agrícola					
Montano Alto Superior						

Tratamiento a nivel parroquial

1

**Modelo
Económico productivo**

PLANIFICACIÓN AGRÍCOLA NIVEL PARROQUIAL -BULÁN



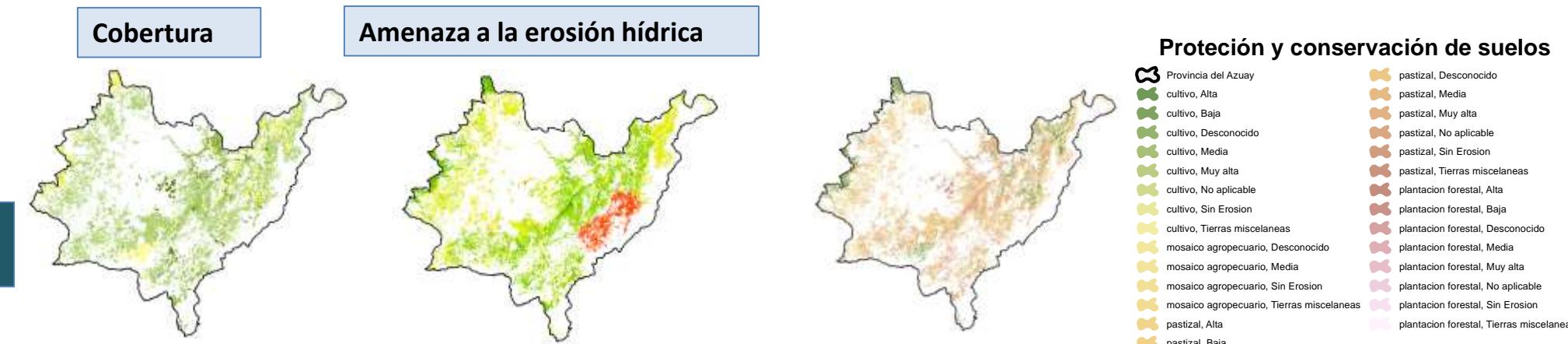
USO DEL SUELO: AGRÍCOLA – PARROQUIA BULÁN

Capacidad de Uso (Agrológico)	II	III	IV	VI	VII	VIII
	TRATAMIENTOS					
Piso Bioclimático	Agricultura extensiva o intensiva, (invernaderos) Sin limitaciones	Agricultura extensiva o intensiva, (invernaderos) Sin limitaciones	Agricultura semi intensiva, (invernaderos) Con limitaciones (Manejo de suelo y agua)	Agricultura Con fuertes limitaciones (Manejo agroforestal) Riego presurizado	Agricultura Con severas limitaciones Cultivos permanentes Riego presurizado	No se recomienda uso agrícola
Montano (Valle) 2000 - 2500		Cultivos: maíz – frejol, arveja, tomate riñón, hortalizas Frutales: Aguacate, limón, chirimoya, tomate de árbol, babaco, granadilla, mora Invernaderos: tomate (Área: 2,59 ha.)			Frutales: Aguacate, limón, chirimoya, tomate de árbol, babaco, granadilla, mora (Área: 7,69 ha.)	
Montano (Cord. Oriental Sur) 2500 – 3000			Frutales: Manzana, pera, durazno, capulí, chamburo, sigalón, mora Cultivos: maíz – frejol, arveja, cebada	Frutales: Manzana, pera, durazno, capulí, chamburo, sigalón, mora Cultivos: maíz – frejol, arveja, cebada	Frutales: Manzana, pera, durazno, capulí, chamburo, sigalón, mora (Área: 161,92 ha.)	No se recomienda uso agrícola (Área: 24,63 ha.)

Planeamiento - S3: Polígonos de intervención territorial

2

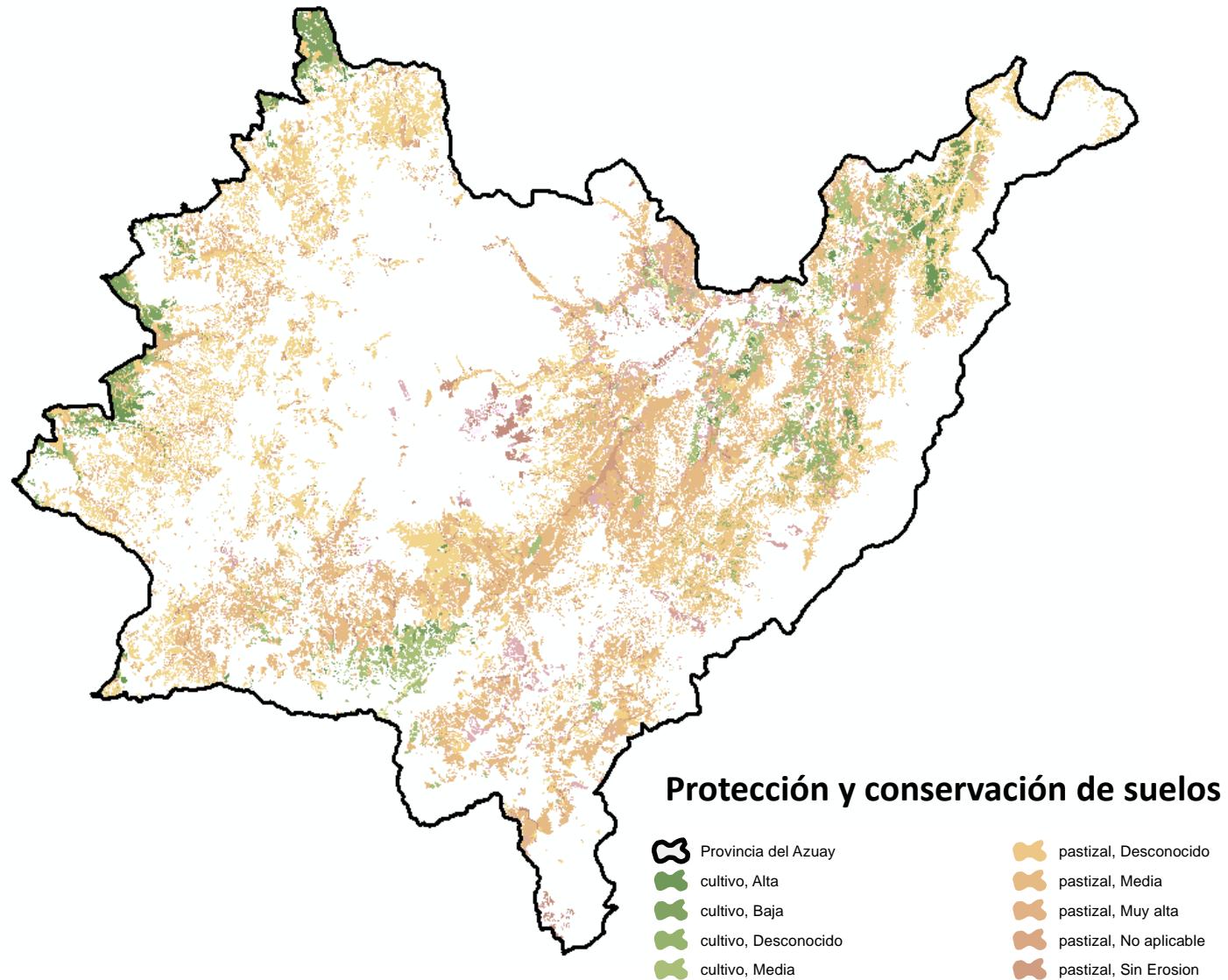
Modelo protección y conservación de suelos



Cobertura	Amenaza a la erosión hídrica								(ha)	(%)
	Sin erosión	Baja	Media	Alta	Muy alta	Tierras miscelaneas	No aplicable	Desconocido		
Cultivo	Sin restricción	Sistemas agroforestales					39.679,0	4,8%		
Mosaico agropecuario		Sistemas agrosilvopastoriles					406,3	0,0%		
Pastizal				210.110,5	25,2%					
Plantación forestal				19.599,9	2,4%					
Total amenaza a la erosión hídrica								269.759,7	32,4	
Total provincial								832.566,7	100	

2

Modelo protección y conservación de suelos



SISTEMAS AGROFORESTALES

Uso: Agrícola	AEH	Sin (< 12%)	Baja (12 - 25%)	Media (25 - 40%)	Alta (40 - 70%)	Muy alta
PRÁCTICAS MECÁNICAS (OBRAS FÍSICAS)						
Zanjas de desviación						
Terrazas individuales						
Caminos de agua						
Bordes de campo						
Acequias de ladera						
Terrazas de huerto						
Barreras muertas						
Terrazas de banco						
PRÁCTICAS AGRONÓMICAS (OBRAS BIOLÓGICAS)						
Cultivos en curvas nivel	Sin restricciones					
Rotación de cultivos						
Abonos verdes						
Barreras vivas						
Cultivos en fajas						
Labranza mínima						
Asociación árboles con cultivos						
Cercos vivos y linderos						
Cortinas rompevientos						
Árboles intercalados dentro de cultivos						
Bosquetes en terrenos marginales dentro de cultivos						
Plantación de árboles con barreras						

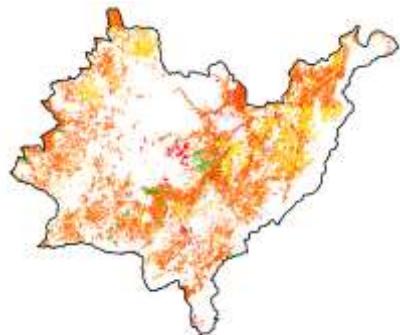
Se restringe la actividad agrícola

Planeamiento - S3: Polígonos de intervención territorial

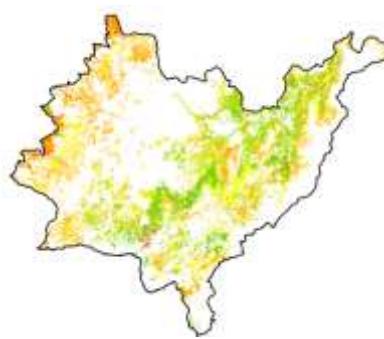
3

Modelo Sistemas productivos

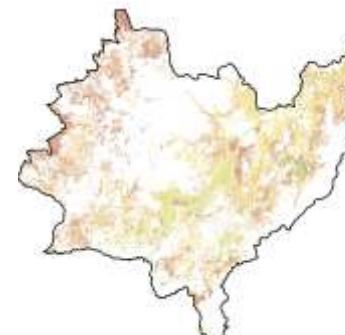
Sistemas productivos



Zonas homogéneas de cultivos



Sistemas productivos



Planeamiento - S3: Polígonos de intervención territorial

ZHC	con riego												Superficie																		
	G				P																										
	MF	F	T	C	MF	F	T	C	MF	F	T	C		MF	F	T	C	MF	F	T	C	MF	F	T	C	(ha)	(%)				
Cultivo de ciclo corto									19,9	157,5									1,8	232,5	3593,4	4,2	4009,3	0,48%							
Cultivo semipermanente										1,1				2,2					1				6,8	129,9	141	0,02%					
Cultivo permanente							114,2			1,1	4,4								634,2			3,2	30,1	787,2	0,09%						
Mosaico agropecuario									527,5	958,5							54,2	21,6			1329,9	16710	120,9	19722,6	2,37%						
Pastizales			252,5		150,5	27,6			136	312,8	41,9		104,1	752,9	155,8		855,2	2075	736,3	8,9	6746	21277,8	742,7	34376	4,13%						
No agropecuario																									582375,3	69,95%					
Total			252,5		150,5	27,6	114,2		683,4	1431	46,3		104,1	755,1	155,8		909,4	2097,6	1370,5	10,7	8308,4	41591,2	1027,8	832566,6							
	2705,5													T	C	MF	F	T	C	MF	F	T	C	(ha)	(%)						
	0,3%																4,5					236,2	585		1937,6	0,23%					
Cultivo semipermanente							348,2				420,5	27							15,7	143,2			73,4	47,6	1075,6	0,13%					
Cultivo permanente				150					283,9			4,8	2538				1,1			138,6	3021,3			337,3	3793,9	10268,9	1,23%				
Mosaico agropecuario							68,7			3263,1	22635,9	33,1						36,6	31,1			3834,8	14734,2	777,5	45415	5,45%					
Pastizales	910,9	401,0	2227,2	5500,4	61,0	2,1	910,7	15620,5	1,9				1142,1	4130,8	2011,1		7683,1	17575,3	6521,2	11,7	17083,4	30680,4	2634,2	123534,8	14,84%						
ZHC	con riego												Superficie													582375,3	69,95%				
	G				P									39744,3	2599,9													832566,6			
	MF	F	T	C	MF	F	T	C	MF	F	T	C		4130,8	2012,2			7724,2	17760,7	9685,7	11,7	21154,4	46419,3	7253,2							
Cultivo de ciclo corto			6,2							12,1																18,3	0,00%				
Cultivo semipermanente							104,4												85,5							189,9	0,02%				
Cultivo permanente							0,6							1,9					54,1							56,6	0,01%				
Mosaico agropecuario																									0	0,00%					

MARGINAL

MERCANTIL

COMBINADO

SISTEMA MARGINAL

SISTEMA	DESCRIPCIÓN
Ciclo corto-sin riego-parcela pequeña-templado	Parcela pequeña (<= 5 has.), con cultivos de ciclo corto (que no forman mosaico agropecuario), sin riego, ubicada en clima templado y producción marginal; el tratamiento debería tomar en cuenta:
Cultivos	Huertos familiares diversificados (hortalizas, frutales, medicinales)
Destino de la producción	Autoconsumo
Tecnología	Diversificación de cultivos (asociación y rotación) Preparación del suelo: manual o yunta Riego: en donde existe (gravedad)
Infraestructura	No cuenta
Insumos	Semillas propias Uso de fertilizantes químicos y pesticidas (muy limitado)
Asistencia técnica	No cuenta
Familiares	El tratamiento estaría dirigido hacia una producción de autosubsistencia

SISTEMA COMBINADO (MARGINAL - MERCANTIL)

SISTEMA	DESCRIPCIÓN
Ciclo corto-con riego-parcela pequeña-templado	Parcela pequeña (<= 5 has.), con cultivos de ciclo corto (que no forman mosaico agropecuario), con riego, ubicada en clima templado y producción destinada al autoconsumo y mercado; el tratamiento debería tomar en cuenta
Cultivos	Huertos familiares con especialidad en algún cultivo
Destino de la producción	Autoconsumo y mercado local
Tecnología	Diversificación de cultivos con especialidad en algún producto. Uso de maquinaria y manual (para algunas labores) Riego: Presurizado
Infraestructura	Invernaderos, viveros
Insumos	Semillas mejoradas Uso de fertilizantes químicos y pesticidas
Asistencia técnica	Especializada
Mano de obra	Familiar o contratada para ciertas labores

El tratamiento estaría dirigido hacia una producción de autosubsistencia y mercado

- Al ponerse en vigencia la LOOTUGS, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial PDyOT deben responder a esta normativa, en la que se establecen los alcances e instrumentos de ordenamiento territorial así como el planeamiento del uso y gestión del suelo.
- Las disposiciones de esta ley están dirigidas a todo ejercicio de planificación del desarrollo, ordenamiento territorial, planeamiento y actuación urbanística, obras, instalaciones y actividades que ocupen el territorio o incidan significativamente en el mismo.
- La participación de instituciones del Estado es indispensable en la construcción de una planificación territorial, mediante la generación de directrices y aporte de información actualizada.
- Las instituciones de educación superior pueden fortalecer la planificación territorial mediante la formulación de propuestas, el asesoramiento, capacitación técnica y transferencia tecnológica.
- Entre los objetivos del IERSE de la Universidad del Azuay, se encuentra el fortalecimiento de los organismos locales y seccionales, por lo que formula propuestas con la finalidad de apoyar a la gestión pública regional, seccional y local.
- Con estas propuestas, se pretende que los Gobiernos Autónomos Descentralizados en sus diferentes espacios cuenten con un instrumento técnico de planificación a corto, mediano y largo plazo, enmarcados en la normativa establecida.

Bibliografía

- BUZAI, G. D. (2013). Aportes del análisis geográfico con Sistemas de Información Geográfica como herramienta teórica, metodológica y tecnológica para la práctica del ordenamiento territorial.
- Código Orgánico del Ambiente. (2017). Registro Oficial Suplemento Nº 983 de 12-abr.-2017, Oficio No. T.4700-SGJ-17-0182. Recuperado de <http://www.competencias.gob.ec/wp-content/uploads/2017/06/05NOR2017-COA.pdf>
- Competencias de gestión ambiental de gobiernos descentralizados. (2015). Resolución 5, Registro Oficial Suplemento Nº 415 de 13-ene.-2015, Última modificación: 23-jun.-2017. No. 0005-CNC-2014. Recuperado de <http://www.azuay.gob.ec/prv/wp-content/uploads/2017/06/CGAGD.pdf>
- Constitución de la República Del Ecuador. (2008); Registro Oficial 449 de 20-oct.-2008, Última modificación: 21-dic.-2015. Recuperado de https://www.corteconstitucional.gob.ec/images/contenidos/quienes-somos/Constitucion_politica.pdf
- CUESTA, F., PERALVO, M., BAQUERO, F., BUSTAMANTE, M., MERINO, A., MURIEL, P., FREILE, J. & TORRES, O. 2015. Áreas prioritarias para la conservación del Ecuador continental. Ministerio de Ambiente, CONDESAN, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, GIZ.
- DIXON, J., GULLIVER, A., & GIBBON, D. (2001). Sistemas de producción agropecuaria y pobreza. Cómo mejorar los medios de subsistencia de los pequeños agricultores en un mundo cambiante.(Compendio) FAO y Banco Mundial. Roma y Washington, DC, 50.
- GÓMEZ, D., & GÓMEZ, M. (2014). Marco conceptual para la ordenación territorial y reflexiones sobre el proceso ecuatoriano en la materia. In IX Simposio nacional de desarrollo urbano y planificación territorial (p. 21).
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos –INEC., (2012). Documentos División Político Administrativa. Disponible en: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/category/cartografia-2/>.
- Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua. (2014). Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo. (2016). Registro Oficial Suplemento Nº 790 de 5 de julio de 2016, Oficio No. SAN-2016-1196. Recuperado de <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/ecu166410.pdf>
- Ministerio del Ambiente del Ecuador, 2017. Mapa de cobertura y uso de la tierra del Ecuador continental año 2016. Quito - Ecuador.
- Ministerio del Ambiente del Ecuador. 2012. Sistema de clasificación de los ecosistemas del Ecuador continental. Subsecretaría de Patrimonio Natural. Quito-Ecuador. Recuperado de: <http://mapainteractivo.ambiente.gob.ec/portal/>
- Ministerio del Ambiente del Ecuador. 2013. Metodología para la Representación Cartográfica de los Ecosistemas del Ecuador Continental. Subsecretaría de Patrimonio Natural. Quito. Recuperado de: <http://mapainteractivo.ambiente.gob.ec/portal/>
- Ministerio del Ambiente del Ecuador. 2013. Modelo bioclimático del ecuador continental para la representación cartográfica de ecosistemas del ecuador continental. Subsecretaría de Patrimonio Natural. Quito-Ecuador. Recuperado de: <http://mapainteractivo.ambiente.gob.ec/portal/>
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Azuay Actualizado 2015-2023. (2015) aprobado mediante ordenanza: sesión extraordinaria nº 12-2015, fecha 06 de agosto de 2015 y ordinaria nº 03-2015, de fecha 18 de agosto de 2015. Recuperado http://app.sni.gob.ec/snalink/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdocumentofinal/0160000190001_PDyOT_AZUAY%20%202015_17-08-2015_10-02-34.pdf
- Registro Oficial Segundo Suplemento Nº 305 de 6 de agosto de 2014, Oficio. No. SAN-2014-1178. Recuperado de <https://www.agua.gob.ec/wp-content/uploads/2012/10/LEYD-E-RECURSOS-HIDRICOS-II-SUPLEMENTO-RO-305-6-08-204.pdf>
- Reglamento ley recursos hídricos usos y aprovechamiento del agua. (2015). Decreto Ejecutivo 650. Registro Oficial Suplemento Nº 483 de 20-abr.-2015. Última modificación: 21-agosto-2015. Recuperado de <https://www.agua.gob.ec/wp-content/uploads/2012/10/REGLAMENTO-LEY-RECURSOS-HIDRICOS-USOS-Y-APROVECHAMIENTO-DEL-AGUApdf.pdf>
- SANDOVAL, M. F. L. (2015). El sistema de planificación y el ordenamiento territorial para Buen Vivir en el Ecuador. *GEOUSP: Espaço e Tempo (Online)*, 19(2), 296-311
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013). Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017. Quito, Ecuador. ISBN-978-9942-07-448-5.

MESA TÉCNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – ZONA 6

CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL RURAL PARA LA ZONA 6

Propuesta metodológica para la planificación territorial

Septiembre.2018

MESA TÉCNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – ZONA 6

Proponentes:



Secretaría Nacional
de Planificación
y Desarrollo



UNIVERSIDAD
DEL AZUAY
50 AÑOS



POLICÍA NACIONAL
DEL ECUADOR



INTEGRANTES:



Instituciones invitadas:



GENERAL:

Construir un modelo de ordenamiento territorial que recoja las intervenciones institucionales y plasme las aspiraciones territoriales

ESPECIFICOS:

- Dotar a los GADS e instituciones de un instrumento de planificación territorial que responda a una visión provincial y cantonal.
- Sistematizar y organizar la información existente de las instituciones que intervienen en el territorio
- Contar con indicadores para la toma de decisiones
- Tener instrumento para seguimiento y evaluación de la planificación territorial

ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

UDA-IERSE – SENPLADES

Propuesta de planificación
rural del medio físico



MAE
MAG
SENAGUA
GESTIÓN DE RIESGOS
MIDUVI

MSP
MIES
MEC
INPC
ECU911

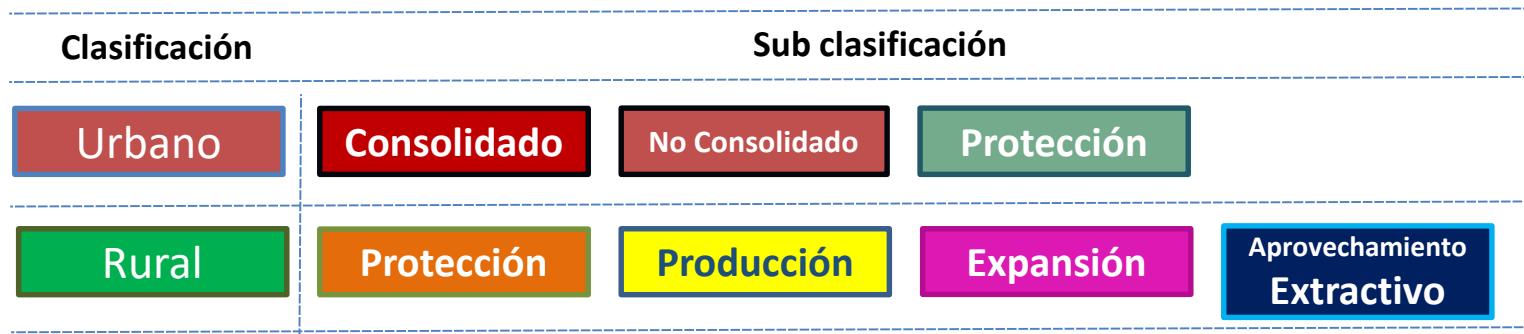
Infraestructura /
Equipamiento
MTOP
CELEC-EP
EERCS

geomática
ecuador - uda



Mesa de Ordenamiento Territorial asume compromisos interinstitucionales

CI Suelo – S1: Clasificación y subclasificación del suelo – LOOTUGS (1/2)



- Cobertura_uso_SIGTIERRAS_0418
cobertura
area poblada
bosque nativo
cobertura nubosa
cuerpo agua
cultivo
erial
infraestructura antropica
mosaico agropecuario
otras tierras agricolas
paramo
pastizal
plantacion forestal
vegetacion arbustiva
vegetacion herbacea

176071,26 (ha)
21.15%

Art. 17.- Clases de Suelo. En los planes de uso y gestión del suelo, todo el suelo se clasificará en urbano y rural en consideración a sus características actuales